

ner que con la brevedad posible se avise a esta cor-
poracion un numero de mayores contribuyentes igual
al de Concejales para tratar de la aprobacion de los
medios expresados para cubrir el deficit o de sustituir
los por otros; verificando lo cual se exponga al publico
por termino de seis dias en la Secretaria munici-
pal, previos los oportunos avisos, y se remita
seguidamente al Sr. Gobernador de la provincia
como esta mandado

Carta de pago por Recargo municipal sobre comu-
mos. Seria una carta de pago librada a favor de la
Comision de Comunos por el Exorbitante de propios
de esta Ciudad con fecha seis del actual, numero
cuarenta y cuatro por valor de veinte y nueve mil
seiscientos cuarenta y siete rs. Satisfechos por venta
de los Recargos impuestos en el corriente año sobre
dicha contribucion; y el Ayuntamiento acordó
quedar enterado y pare a la comision del Ramo

D. Fran. Ramon Marguer. pide
licencia para cortar algunos pinos. Seria una instancia hecha al Sr. Gobernador
por D. Fran. Ramon Marguer y permitida con decreto
marginal e informe al Ayuntamiento, en la cual
pide licencia para cortar algunos pinos existen-
tes en hacienda de su pertenencia; y el Ayunta-
miento acordó pare a la comision del Ramo para
que informe

